



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

21444 *Exposición pública modificación de crédito número 2.*

En la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de 25 de octubre de 2012 se aprobó inicialmente la propuesta de modificación de crédito número 2, en el Presupuesto propio del Ayuntamiento del ejercicio 2012.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177.2 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el expediente de modificación de crédito estará expuesto durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el período anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un período de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Calvià, a 5 de noviembre de 2012

La Tte.Alcalde de Economía y Hacienda

Cristina Tugores Carbonell

